Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 5 de Junio de 2017

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº05/2017 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado las Carpeta de Documentaciones y presentan el Dictamen que se transcribe a continuación:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº05/2017 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución Nº321/2017 de fecha 18 de Abril del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 03/05/2017 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	TOTAL
1	TALLER MONINAS IMPORT DE MIGUEL A. MOLINAS	57.105.000
2	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ V.	71.224.400
3	RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	49.505.150
4	FONOLUZ S.A.	52.371.390
5	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	66.531.970

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº66/17 de fecha 05 de Mayo de 2017, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, en fecha 09 de mayo de 2017, emite su dictamen que se transcribe: "Dictámen: Empresa:

1-TALLER MOLINAS IMPORT de Miguel A. Molinas.: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, con la excepción de que no indican la marca de ninguno de los artículos ofertados.

2-ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3-RAMÓN IGNACIO SALINAS LARROZA: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de los ítems Nos 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 67 en los cuales no se indican las marcas de los artículos, solo la nomenclatura "genérica", se sugiere consultar las marcas de los artículos ofertados, así también sobre el ítem Nº77 si es que el artículo ofertado cumple con las 12.000 hs de vida mínima, tal como se requiere en las especificaciones técnicas.

4-FONOLUZ S.A.: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere consultar a la firma sobre el artículo del ítem 77 si es que el artículo ofertado cumple con las 12.000 hs de vida mínima, tal como se requiere en las especificaciones

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

técnicas.
5-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Fdo. Atte. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº68/2017 de fecha 10 de Mayo de 2017, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".
Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de Mayo de 2017, emite su dictamen que se transcribe:
"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº321/2017 de fecha 18 de abril de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº323.633.----------
-Que obra la Nota UOC Nº 106/2017, llamado Nº05/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto Nº21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 3 de Mayo del 2017 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: TALLER MOLINAS IMPORT de Miguel A. Molinas, ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V., RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA, FONOLUZ S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Siendo la menor oferta presentada por RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA con un monto de G.49.505.150 (Guaranies Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Cincuenta). Obrando la siguiente observación:
"Helen del Mar Martínez Insaurralde con C.I.Nº5.041.516 que representa en este acto a la firma Fonoluz S.A., hace constar que la firma de Ramón Ignacio Salinas Larroza en su formulario de ofertas establece como marca de un producto marca genérica.
Con respecto a la empresa Taller Molinas Import de Miguel A. Molinas, todas las marcas establecidas en su formulario de oferta figura como MM, no hace mención a la marca especifica del producto.----------
-Que, obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Que, obra el Memorándum N °20/17 de fecha 09 de mayo del 2017, suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa Dpto. Almacenes y Suministros. Por la cual emite dictamen técnico sobre las ofertas presentadas.-
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
- En cuanto a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres y ofertas, esta asesoría recomienda dar cumplimiento estricto a lo emitido en el Memorándum Nº20/17, de fecha 09 de mayo de 2017.----------
-Proseguir con los trámites para su adjudicación.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Nº	Oferentes	TOTAL
1	RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	49.505.150
2	FONOLUZ S.A.	52.371.390

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

3	*TALLER MONINAS IMPORT DE MIGUEL A. MOLINAS*	*57.105.000*
4	*EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*	*66.531.970*
5	*ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ V.*	*71.224.400*

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONÓMICA – RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA -
RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.49.505.150.- (Guaranies Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Cincuenta) IVA Incluido.-

La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.2.476.000 la cual cubre el 5% del monto total de la oferta de conformidad al PBC.

No presenta el Certificado de Origen Nacional; al aplicar el margen de preferencia del 20% a los productos nacionales (ítems 3,4,5,6,7,8,9,23 y 24), más la suma de los demás ítems, continua siendo la oferta más económica y conveniente para la Institución, por lo cual se prosigue con su análisis.

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita una explicación del porque no cuenta con personales en relación de dependencia inscriptos en el I.P.S a fin de cubrir el servicio que presta según se puede observar en la Constancia del SIPE que adjunta a su formulario de carta/oferta, a fin de no infringir el Decreto N°6121 que reglamenta el inciso K) del artículo 40 de la Ley N°2051/2003, "De Contrataciones Públicas".
En fecha 23 de mayo del 2017 la firma refiere lo siguiente "...Mi empresa ROVI de Ramón Salinas con RUC 3366924-4, es una empresa Unipersonal inscripta como tal, del tipo entorno familiar bajo el régimen especial de la Ley MYPYMES, no cuento con personal en relación de dependencia inscriptos en el IPS actualmente en esta etapa por no ser este un requerimiento para la presentación de Ofertas, y en caso de ser adjudicado presentaré la Nómina del personal asignado a la ejecución del contrato en las planillas habilitadas para el efecto en el SIPE de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley 2051/03".

Consta en el Acta de Apertura la observación realizada por Helen del Mar Martínez Insaurralde con C.I.N°5.041.516 que representa en este acto a la firma Fonoluz S.A., donde hace constar que la firma de Ramón Ignacio Salinas Larroza en su formulario de ofertas establece como marca de un producto genérica.
El Comité de Evaluación por Nota de fecha 18 de mayo solicita a la firma indicar la marca de los artículos cotizados en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 67 en los cuales indican la nomenclatura "genérica". Así mismo sobre el ítem 77 solicito aclarar si el artículo ofertado cumple con las 12.000 hs de vida media mínima, tal como se requiere en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
El Sr. Ramón Ignacio Salinas Larroza manifiesta que los productos ofertados en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 67 son de la MARCA "BCA" y de PROCEDENCIA "CHINA". Así mismo manifiesta que el artículo ofertado en el ítem 77, cumple con las 12.000 hs de vida media mínima, tal como se requiere en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

La ley 2051 en su Art. 26. Tercer Párrafo refiere expresamente que "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

Por tanto, de conformidad al Dictamen Técnico, las recomendaciones de Asesoría Jurídica y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que Ramón Ignacio Salinas Larroza cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por un monto total de G.49.505.150 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Cincuenta).-

DOCUMENTOS "RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta –*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez (1,43), Endeudamiento (0,61) y Rentabilidad del Patrimonio (0,57) en promedio de los años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE	-
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Útiles y Materiales Eléctricos, con Entidades Públicas o Privadas dentro de los años 2013-2014 -2015.-	CUMPLE	-
Certificado Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. La no presentación de esta no será causal de descalificación	-	NO CUMPLE

El Sr. Ramón Ignacio Salinas Larroza, Propietario y Representante no aparece en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, según se puede verificar en los registros extraídos de la página www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública.

Los ítems ofertados no sobrepasan el 20% por encima, ni el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por Resolución de la DNCP N°1173/2016, a excepción del Ítem N° 20 – Cable Paralelo 2 x 0,50mm que se cotiza superior al 30 % por debajo del precio referencial.
Por Nota del Comité de Evaluación se solicita la composición del precio ofertado. La firma refiere como Costo de Mercadería Gs.650, Logística, Traslado de personal Gs.50, Impuestos Gs.91, Utilidad Gs.209. Precio Final IVA Incluido Gs.1.000.-

El Comité de Evaluación concluye que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta la oferta más económica y conveniente.

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta más económica y conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A RAMÓN IGNACIO SALINAS LARROZA" QUE PRESENTÓ LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y CONVENIENTE POR UN PRECIO TOTAL DE GS.49.505.150 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-

RESOLUCIÓN Nº 1139 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 31 de enero del 2017, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a "RAMON IGNACIO SALÍNAS LARROZA".-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA", a **RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, por un monto total de G.49.505.150 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Cincuenta) IVA Incluido, de acuerdo al:

Cuadro de Precios de la firma RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad deMedida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA									
1	39111501-002	Arrancador	Unidad	Unidad	400	PROFIELD	CHINA	760	304.000
2	32141106-001	Base para fotocelula	Unidad	Unidad	40	PROFIELD	CHINA	11.200	448.000
3	26121635-001	Cable 1 mm	Metros	Rollo	600	CONDEL	PARAGUAY	615	369.000
4	26121635-001	Cable 10 mm	Metros	Rollo	300	CONDEL	PARAGUAY	5.700	1.710.000
5	26121635-001	Cable 2 mm	Metros	Rollo	300	CONDEL	PARAGUAY	1.050	315.000
6	26121635-001	Cable 4 mm	Metros	Rollo	200	CONDEL	PARAGUAY	1.955	391.000
7	26121635-001	Cable 6 mm	Metros	Rollo	400	CONDEL	PARAGUAY	2.950	1.180.000
8	26121635-008	Cable 0,50 mm	Metros	Rollo	300	CONDEL	PARAGUAY	500	150.000
9	26121635-011	Cable blindado para sistema de sonido	Metros	Rollo	100	CONDEL	PARAGUAY	7.500	750.000
10	26121635-008	Cable canal de 10 x 20 mm	Unidad	Unidad	30	BCA	CHINA	6.200	186.000
11	26121635-008	Cable canal de 18 x 20 mm	Unidad	Unidad	40	BCA	CHINA	10.000	400.000
12	26121635-005	Cable con aislacion PVC 2x1	Metros	Rollo	200	BCA	CHINA	1.920	384.000
13	26121635-005	Cable con aislacion PVC 2x2	Metros	Rollo	200	BCA	CHINA	3.600	720.000
14	26121635-005	Cable con aislacion PVC 4x4	Metros	Rollo	400	BCA	CHINA	12.200	4.880.000
15	26121609-001	Cable de red UTP Categoria 6 de 305 mts (como minimo)	Unidad	Rollo	3	FUROKAWA	CHINA	390.000	1.170.000
16	26121609-9999	Cable HDMI, de 10 mts	Unidad	Unidad	10	BCA	CHINA	110.000	1.100.000
17	26121609-9999	Cable HDMI, de 2 mts	Unidad	Unidad	20	BCA	CHINA	35.000	700.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad deMedida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA									
18	26121609-9999	Cable HDMI, de 20 mts	Unidad	Unidad	5	BCA	CHINA	185.000	925.000
19	26121609-9999	Cable HDMI, de 5 mts	Unidad	Unidad	10	BCA	CHINA	50.000	500.000
20	26121635-008	Cable paralelo 2 x 0,50 mm.	Metros	Rollo	300	BCA	CHINA	1.000	300.000
21	26121635-008	Cable paralelo 2 x 1 mm	Metros	Rollo	400	BCA	CHINA	1.750	700.000
22	26121635-008	Cable paralelo 2 x 2 mm	Metros	Rollo	400	BCA	CHINA	2.500	1.000.000
23	26121629-001	Cable plastiplomo 2 x 1,50 mm.	Metros	Rollo	200	CONDEL	PARAGUAY	2.440	488.000
24	26121629-001	Cable plastiplomo 2 x 2 mm.	Metros	Rollo	400	CONDEL	PARAGUAY	3.680	1.472.000
25	26121609-007	Cable VGA, de 1,5 mts, 15 pines, macho-macho	Unidad	Unidad	20	BCA	CHINA	32.500	650.000
26	26121609-007	Cable VGA, de 10 mts, 15 pines, macho-macho	Unidad	Unidad	15	BCA	CHINA	52.000	780.000
27	26121609-007	Cable VGA, de 20 mts, 15 pines, macho-macho	Unidad	Unidad	4	BCA	CHINA	234.000	936.000
28	26121609-007	Cable VGA, de 5 mts, 15 pines, macho-macho	Unidad	Unidad	20	BCA	CHINA	62.400	1.248.000
29	32121502-002	Capacitor de 10 mf. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	17.000	340.000
30	32121502-002	Capacitor de 30 mf. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	25.000	500.000
31	32121502-002	Capacitor de 35 mf. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	28.000	560.000
32	32121502-002	Capacitor de 50 mf. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	40.000	800.000
33	32121502-002	Capacitor de ventilador 1,5 mf para aire acondicionado. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	2.800	140.000
34	32121502-002	Capacitor de ventilador 2 mf para aire acondicionado. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	3.400	170.000
35	32121502-002	Capacitor de ventilador 2,5 mf para aire acondicionado. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	3.800	190.000
36	32121502-002	Capacitor de ventilador 3 mf para aire acondicionado. Según imagen referncial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	4.400	220.000
37	32121502-002	Capacitor de ventilador 4 mf para aire acondicionado. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	5.800	290.000
38	32121502-002	Capacitor de ventilador 5 mf para aire acondicionado. Según imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	6.800	340.000
39	32121502-002	Capacitor p/ llave de ventilador de techo de 2,5	Unidad	Unidad	70	PROFIELD	CHINA	2.800	196.000
40	39111501-001	Chapa 1 x 40 W (tubo flourescente) canalizado	Unidad	Unidad	15	PROFIELD	CHINA	8.000	120.000
41	39111501-001	Chapa 2 x 40 W (tubo flourescente) canalizado	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	11.900	119.000
42	39121402-005	Ficha Hembra	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	2.200	110.000
43	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidad	100	PROFIELD	CHINA	2.150	215.000
44	39121402-001	Ficha triple	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	2.995	59.900
45	39101601-002	Foco de bajo consumo de 14/16 W	Unidad	Unidad	200	PROFIELD	CHINA	9.000	1.800.000
46	39101601-002	Foco de bajo consumo de 20 W	Unidad	Unidad	200	PROFIELD	CHINA	9.000	1.800.000
47	39101601-002	Foco de bajo consumo de 45 W	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	32.000	640.000
48	39101601-021	Foco Vapor de Sodio de 400 W	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	70.000	1.400.000
49	39101601-021	Foco Vapor metálico de 250 W	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	80.000	800.000

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1139 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad deMedida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA									
50	32111701-001	Fotocelula 1000 W	Unidad	Unidad	30	PROFIELD	CHINA	28.000	840.000
51	39121705-001	Grampa p/ cable de 2x 0,5 mm (1x100)	Unidad	Unidad	6	PROFIELD	CHINA	8.000	48.000
52	39121705-001	Grampa p/ cable de 2x1 mm (1x100)	Unidad	Unidad	6	PROFIELD	CHINA	9.000	54.000
53	39121705-001	Grampa p/ cable de 4 mm (1x100)	Unidad	Unidad	3	PROFIELD	CHINA	10.000	30.000
54	39121705-001	Grampa p/ cable de 6 mm (1x100)	Unidad	Unidad	6	PROFIELD	CHINA	12.000	72.000
55	39121705-001	Grampa p/ cable de teléfono	Unidad	Unidad	3	PROFIELD	CHINA	12.500	37.500
56	39121309-003	Marco Autoportante p/ pared de 1 pico, se adjunta imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	3.150	157.500
57	39121309-003	Marco Autoportante p/ pared de 3 pico, se adjunta imagen referencial	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	3.700	185.000
58	39121402-008	Pico ciego tipo conatel.	Unidad	Unidad	100	PROFIELD	CHINA	1.870	187.000
59	39121402-008	Pico toma con 2 agujeros, se adjunta imagen referencial	Unidad	Unidad	70	PROFIELD	CHINA	3.500	245.000
60	26111702-001	Pila alcalina grande	Unidad	Paquete	50	RAYOVAC	BRASIL	11.500	575.000
61	26111702-006	Pilas 9 volt. Alcalina	Unidad	Paquete	40	RAYOVAC	BRASIL	28.000	1.120.000
62	26111702-008	Pilas alcalinas A (1x2)	Unidad	Paquete	10	RAYOVAC	BRASIL	20.000	200.000
63	26111702-002	Pilas alcalinas AA (1x2)	Unidad	Paquete	100	RAYOVAC	BRASIL	5.500	550.000
64	26111702-003	Pilas alcalinas AAA (1x2)	Unidad	Paquete	120	RAYOVAC	BRASIL	7.800	936.000
65	41113630-003	Pinza amperometrica multitester de 20/200/1000(ACA) y medición de tensión continua de 200/20/1000 m(DCV) y de 200/750 (ACV), según imagen referencial	Unidad	Unidad	5	PROFIELD	CHINA	150.000	750.000
66	39121402-008	Placa externa de 2 agujero	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	3.000	60.000
67	39121402-004	Plus p/ amplificador.Se adjunta ilustración referencial	Unidad	Unidad	30	BCA	CHINA	20.000	600.000
68	39111803-002	Porta foco de Porcelana (según muestra). Se Adjunta imagen	Unidad	Unidad	40	PROFIELD	CHINA	6.000	240.000
69	39111803-001	Porta Lampara de Porcelana E40 c/ oreja (según muestra). Se adjunta imagen	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	13.000	260.000
70	26121630-008	Precinto de 150 mm (collarin)	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	8.500	170.000
71	26121630-008	Precinto de 200 mm (collarin)	Unidad	Unidad	20	PROFIELD	CHINA	12.000	240.000
72	39111501-003	Reactancia electronica simple de 40 W	Unidad	Unidad	200	PROFIELD	CHINA	9.700	1.940.000
73	39121015-001	Reactor de 250 c/ 2 cables de salidas	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	50.000	500.000
74	40101701-018	Sensor Métalico para placa de 10 k	Unidad	Unidad	30	PROFIELD	CHINA	7.300	219.000
75	40101701-018	Sensor Métalico para placa de 5 k	Unidad	Unidad	30	PROFIELD	CHINA	7.300	219.000
76	39101605-001	Tubo fluorescente de 20watts	Unidad	Unidad	100	PROFIELD	CHINA	3.500	350.000
77	39101605-001	Tubo fluorescente de 36/40 watts/T10/154, luz dia/1200mm/ vida media minima de 12.000 hs	Unidad	Unidad	500	PROFIELD	CHINA	4.480	2.240.000
78	39121402-002	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	Unidad	Unidad	30	PROFIELD	CHINA	8.625	258.750
79	39121402-002	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	Unidad	Unidad	50	PROFIELD	CHINA	12.310	615.500

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMÓN IGNACIO SALÍNAS LARROZA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2017 "ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad deMedida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA									
80	32141107-002	Zocalos comunes (pares)	Unidad	Unidad	200	PROFIELD	CHINA	3.200	640.000
Total Adjudicado									49.505.150

Art. 2° De conformidad a las disposiciones del Estatuto de la UNA, Artículo 43° Inc. a), el Decano suscribirá el contrato en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Rodrigo Lezcano Rossi
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano